En este ayuntam.to el s.r d.n Alonso lopez
Muñoz dixo que en atencion a que toma la fiesta de la
S.ma Cruz tiene concertada con el Abuelo de Ybros para
hacer los tablados pidio se le concediese licencia para
cortar la madera necesaria en el termino de esta villa
y se le concedio licencia para que en qualquiera parte
de dicho termino pueda cortar los arboles pinos de los
quales a de poder disponer por el trabajo que se ca[illegible]
si [illegible] tendra en cortar los fabricarlos y conducir
la madera a esta villa y para ello yerra de da
comision al s.r d.n Sebastian [illegible] y Campo

En este ayuntam.to representó la villa al s.r gover.or
como d.n Jaime [illegible] correo della en ezercicio
de los s.res demas de retener las cartas que vienen
en el pliego altera los portes que vienen en ellas
señalados el uno por su mano de [illegible]
dicho d.n Jaime y demas personas a cuyo cargo
esta [illegible] tengan promptas y de
manifiesto las cartas que declarara a sus dueños siempre
que bayan por ellas y en manera alguna no alteren el
prezio de los portes que traxeren lo cumplan
pena de cinquenta ducados aplicados a la
camara de su Mag.d y gastos de justicia
de por mitad

[illegible]
quatro [illegible]

[illegible]
En la ciudad en [illegible]
de mil y [illegible]
ochenta y ocho [illegible]
[illegible] el [illegible]
con [illegible]
como [illegible]
persona [illegible]
[illegible] el plazo de la
carta [illegible]
[illegible]